



Tribunal castiga a Unión La Calera con seis puntos menos por infracción reglamentaria

Posted on Marzo 7, 2026

Unión La Calera recibió un duro revés fuera de la cancha luego de que el Tribunal de Disciplina determinara restarle seis puntos en la Liga de Primera por incumplir el reglamento sobre el límite de jugadores extranjeros en cancha.

La decisión fue adoptada por la primera sala del organismo, que en un fallo dividido acogió las denuncias presentadas por Everton y Cobresal. Ambas reclamaciones apuntaban a que el cuadro “cementero” habría utilizado seis futbolistas extranjeros simultáneamente durante los encuentros disputados frente a esos clubes, superando el máximo permitido de cinco.

Tras analizar los antecedentes, el tribunal concluyó que el equipo incurrió en una infracción al artículo 31 del reglamento. Como consecuencia, se resolvió dar por perdidos ambos compromisos a Unión La Calera con marcador administrativo de **3-0** frente a Everton y Cobresal.

Desde el Tribunal de Disciplina indicaron que **“la sentencia fundada será notificada próximamente, momento en que comenzará a regir el plazo contemplado en el artículo 51° del Código de Procedimiento y Penalidades”**, instancia que permitirá a la institución presentar una eventual

apelación.

Con esta determinación —aún sujeta a revisión en segunda instancia— el conjunto calerano pasa de tener nueve a solo **tres puntos**, quedando en el último lugar de la tabla.

El nuevo escenario también modifica la clasificación: **Cobresal** asciende provisionalmente al segundo puesto con diez unidades, mientras que **Everton** suma seis puntos. De todos modos, el panorama definitivo dependerá de lo que resuelva la segunda sala del Tribunal de Disciplina en caso de que el club afectado decida recurrir.

El Maipo